Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

RESOLUCIÓN I.M. Nº 02/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO AD REFERÉNDUM N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 437.674, A LA FIRMA E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3.637.541-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I. N° 3.637.541.

Itauguá, 16 de enero de 2024

VISTA: *La Nota emanada de la Dirección Operativa de Contrataciones de esta Municipalidad, y;*

CONSIDERANDO: *Que, a través de la misma remite los antecedentes de la evaluación y la propuesta de adjudicación de la Contratación Directa con proceso Ad Referéndum N° 02/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores Ad Referéndum" – ID Nº 437.674;*

Que la Municipalidad de Itauguá ha convocado la Contratación Directa con proceso Ad Referéndum N° 02/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores Ad Referéndum" contemplado en el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2024 de la Municipalidad de Itauguá bajo el ID Nº 437.674;

Que se elaboró el Pliego de Bases y Condiciones por la Unidad Operativa de Contrataciones en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que reza en su Art. 7° Funciones, Inc. g) "Elaborar los pliegos particulares para cada contratación en coordinación con las dependencias solicitantes, tramitar la difusión del llamado, invitaciones y publicación de los pliegos, responder a las aclaraciones y comunicar las adendas, recibir y custodiar las ofertas recibidas, llevar adelante el acto de apertura de ofertas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación y elevar el informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión";

Que se verifica la adecuación del proceso a las recomendaciones de la Dirección Nacional de Contratación Públicas en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes, conforme los documentos y modificaciones de las bases y condiciones del llamado;

Que la Convocante cursó invitación a cinco potenciales oferentes y dio cumplimiento a los plazos de difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP);

Que en el Acta de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa con proceso Ad Referéndum N° 02/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores Ad Referéndum" - ID Nº 437.674 fue efectuada el día 29 de diciembre del 2023 y publicada en el SICP;

Que se cuenta con el dictamen de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 16 de enero de 2024 en el marco del Decreto Reglamentario N° 2992/19, CAPÍTULO III UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES (UOC) que en su Art. 7° Funciones, Inc. g) 2do. párrafo establece: "… evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación,

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 02/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO AD REFERÉNDUM N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 437.674, A LA FIRMA E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3.637.541-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I. N° 3.637.541.

elevando la recomendación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.", por la cual informa que las ofertas fueron evaluadas según los criterios establecidos en la Carta de Invitación, las estipulaciones de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19 y concluye que resulta conveniente adjudicar a la firma E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC 3.637.541-1, cuyo representante legal es el señor ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I.N° 3.637.541;

Que la presente contratación cuenta con la constancia Ad Referéndum con cargo al Ejercicio Fiscal 2024 por un monto de Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) en el Rubro 521 "Construcciones de obras de uso Público";

Que el Art. 51 de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" establece entre otras cosas como Deberes y Atribuciones del Intendente: "a) Ejercer la representación legal de la Municipalidad b) Promulgar ordenanzas y resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas… j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y a realizar las adjudicaciones";

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ITAUGUÁ,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa con proceso Ad Referéndum Nº 02/2024 "Mantenimiento y Mejoramiento del Paseo de los Ilustres y Paseo José Asunción Flores Ad Referéndum" - ID Nº 437.674, a la firma E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3.637.541-1, cuyo representante legal es el señor ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I. N° 3.637.541; conforme a lo dispuesto en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto total de Gs. 174.304.762 (Guaraníes ciento setenta y cuatro millones trescientos cuatro mil setecientos sesenta y dos) incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, de conformidad al anexo de la presente Resolución.*

Art. 2°.- ***DISPONER*** *que la Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con la Dirección de Obras, Servicios y Proyectos de la Municipalidad de Itauguá sean las encargadas de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, como de velar por la vigencia del contrato y garantías contractuales respectivas.*

Art. 3°.- ***IMPUTAR*** *la presente adjudicación al Presupuesto de la Municipalidad de Itauguá asignado para el Ejercicio Fiscal 2024.*

Art. 4°.- ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido archivar.*

SECRETARIA MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Horacio Daniel Fernández Morinigo
Intendente Municipal

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 02/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO AD REFERÉNDUM N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 437.674, A LA FIRMA E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3.637.541-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I. N° 3.637.541.

ANEXO

DATOS DEL LLAMADO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72103001-001	Desmonte de bancos existentes.	Unidad	5	62.000	310.000
2	72152606-001	Preparación y reparación de superficie para pintura. Incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	585,72	56.000	32.800.320
3	72101703-013	Costura de rajadura.	Metro lineal	3	78.529	235.587
4	72102401-004	Pintura de cordón.	Metros cuadrados	69,5	19.068	1.325.226
5	72102401-003	Pintura exterior látex sintético con aplicación de sellador.	Metros cuadrados	585,72	32.800	19.211.616
6	72102401-003	Pintura de alto tráfico para rampa.	Metros cuadrados	15	37.681	565.215
7	72152504-001	Reparación de piso existente tipo adoquín .	Metros cuadrados	70	105.751	7.402.570
8	72103001-001	Desmonte de artefactos eléctricos.	Unidad	20	181.500	3.630.000
9	72102201-9998	Provisión y colocación de faroles.	Unidad	1	2.432.119	2.432.119
10	72102201-9998	Provisión y colocación de spot led circular de embutir, luz cálida.	Unidad	20	168.000	3.360.000
11	72102201-009	Mantenimiento y reparación de faroles existentes. incluye carpintería metalica,pintura y componentes eléctricos.	Unidad	12	536.000	6.432.000
12	72102602-008	Placa bibliográfica.	Unidad	18	683.060	12.295.080
13	72102401-003	Retrato en acrílico.	Unidad	18	1.251.965	22.535.370
14	72102201-9998	Provisión y colocación de bancos de hierro, con base de mampostería y canteros /incluye alisada y revoque -pintura al agua color gris, esmalte sintético para asientos y plantines en canteros (ver detalle)	Unidad	8	978.963	7.831.704
15	72153507-001	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	565.000	565.000
16	72101607-001	Reparación de canteros. incluye revoque con hidrofugo.	Metros cuadrados	10	82.012	820.120
17	72152504-001	Provisión y colocación de piso tipo calcareo 20x20.	Metros cuadrados	30	86.821	2.604.630
18	72152504-001	Provisión y colocación de piso tipo baldoson 40x40.Incluye desmonte existe.	Metros cuadrados	55	87.920	4.835.600
19	72152504-001	Reparación de piso existente tipo adoquín .Incluye materiales.	Metros cuadrados	12	169.202	2.030.424
20	72101703-009	Provisión y colocación de tapa rejilla para registros pluviales.	Unidad	2	363.000	726.000
21	72153507-001	limpieza de registro de 0,70 x 0,25 existente.	Unidad	2	246.000	492.000

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

RESOLUCIÓN I.M. Nº 02/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROCESO AD REFERÉNDUM N° 02/2024 "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL PASEO DE LOS ILUSTRES Y PASEO JOSÉ ASUNCIÓN FLORES – AD REFERÉNDUM" - ID Nº 437.674, A LA FIRMA E.M. CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 3.637.541-1, CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR ERICO DAVID MEAURIO ALONSO CON C.I. N° 3.637.541.

22	72102201-015	Provisión y colocación de fotocelula.	Unidad	3	76.930	230.790
23	72102201-015	provisión y colocación de focos led de 70W para pergolas.	Unidad	14	145.600	2.038.400
24	72141004-001	provisión y colocación de reflector LED 10W RGB 220-240 para exterior.	Unidad	4	283.825	1.135.300
25	72102602-999	provisión de tapas ciegas rectangulares.	Unidad	10	170.005	1.700.050
26	72101703-009	Mantenimiento del sistema eléctrico de la fuente existente.	Unidad Medida Global	1	3.952.379	3.952.379
27	72102201-9996	provisión e instalación de equipamiento para motor de 1/2HP con regulador de tiempo.	Unidad	1	4.663.000	4.663.000
28	72102401-003	Pintura al látex de canteros existente.	Metros cuadrados	30	32.000	960.000
29	72102401-001	Pintura a la cal para cordones de caminero.	Metro lineal	250	14.567	3.641.750
30	72102401-005	Pintura de estructura metálica sobre fuente.	Unidad Medida Global	1	296.000	296.000
31	72102401-001	Pintura al látex de balaustre.	Metros cuadrados	46,56	26.200	1.219.872
32	72102401-001	Pintura al látex de muro de base de retrato.	Metros cuadrados	5,46	26.200	143.052
33	72102401-002	pintura acrílica de piso calcareo 20 x 20 existente.	Metros cuadrados	95	36.000	3.420.000
34	72102401-002	Pintura al látex para fuente.	Metros cuadrados	10	32.000	320.000
35	72102401-001	Pintura sintética de sillas de hierro.	Unidad	9	27.200	244.800
36	72103003-001	Demolición de azulejo existente en fuente.	Metros cuadrados	30	13.400	402.000
37	72101607-006	Base con tratamiento exterior revoque cementicio para fuente.	Metros cuadrados	30	135.000	4.050.000
38	72102201-9998	Provisión y colocación de farol.	Unidad	1	2.672.899	2.672.899
39	72102602-002	Reparación de silla de hierro existente.	Unidad	1	360.000	360.000
40	72102201-9998	Mantenimiento y reparación de faroles existentes. Incluye carpintería metalica,pintura y componentes eléctricos.	Unidad	9	834.474	7.510.266
41	72102401-001	Placa bibliográfica.	Unidad	1	863.883	863.883
42	72102401-001	Retrato acrílico.	Unidad	1	1.384.740	1.384.740
43	72153507-001	Limpieza final de obra.	Unidad Medida Global	1	655.000	655.000
					Precio Total	**174.304.762**